

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

ORDENANZA 3378/13

TIGRE, 18 de septiembre de 2013.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3378/13, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 17 de septiembre de 2013, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º Transfiérese en forma directa y gratuita en el marco del Decreto Ley 9533, a favor del señor Alberto Marcelo Geller, DNI 4.559.650, en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso Torre de las Naciones”, el excedente fiscal identificado catastralmente Circunscripción I, Sección B, Fracción I, Parcela 11 “A”, plano 57-226-2010.

ARTICULO 2º Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 17 de septiembre de 2013.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3378/13.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Director General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1264/13